

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5243 MAQUINARIA VINICOLA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAQUICORK, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la sociedades MAQUINARIA VINICOLA S.L. y MAQUICORK S.L., en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de fecha 16 de septiembre de 2025 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de MAQUICORK S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de MAQUINARIA VINICOLA S.L. ("Sociedad Absorbente"), con disolución sin liquidación de aquella, y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo, quien amplia su capital en la cifra correspondiente, todo ello conforme a los términos recogidos en el Proyecto común de Fusión.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 del RDL 5/2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Valdepeñas, 18 de septiembre de 2025.- Administradora Solidaria, Doña Maria de las Mercedes López Marquez.

ID: A250043191-1